

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca ocho (08) septiembre dos mil
veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2022-1391
00

De las cuentas rendidas y manifestado por el auxiliar de la justicia agréguese a los autos.

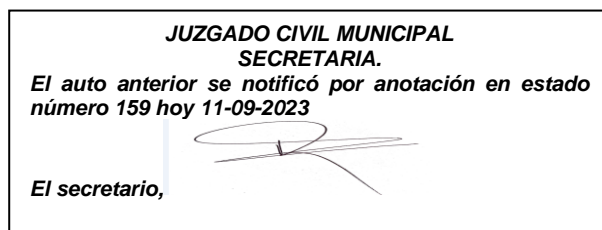
El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

La secretaria practique la liquidación de costas y corra traslado de la liquidación del crédito

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2f596860eba1538bc2a839f44183549b00cf29d02be3e46af05e500c21d6b0**

Documento generado en 08/09/2023 03:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>